

**AYUDAS
LINIA 1-2****ANEXO 1A.****SOLICITUD AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2023****DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:**

APELLIDOS:	<input type="text"/>	NOMB	<input type="text"/>
		NÚM. DNI/NIE:	<input type="text"/>
DOMICILIO:	<input type="text"/>	FECHA DE NACIMIENTO:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
POBLACIÓN:	<input type="text"/>	CP:	<input type="text"/>
		TEL. FIJO:	<input type="text"/>
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: (EN EL CASO DE QUE NO COINCIDA CON LA DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE):		TEL. MÓVIL:	<input type="text"/>
DOMICILIO:	<input type="text"/>		
POBLACIÓN:	<input type="text"/>	C.I.:	<input type="text"/>
		CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="text"/>

DATOS DEL REPRESENTANTE: (1) REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA (2) REPRESENTACIÓN LEGAL

APELLIDOS:	<input type="text"/>	NOME	<input type="text"/>
		NÚM. DNI/NIE:	<input type="text"/>
TEL. MÓVIL:	<input type="text"/>	TEL. FIJO:	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="text"/>		

(1) La entidad solicitante autoriza a quien representa a actuar en su nombre en todo lo relacionado con la tramitación de la ayuda económica para entidades que llevan a cabo actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud

(2) El representante tiene que acreditar su representación legal.

CONVOCATORIA 2023

INDICAD EL TIPO DE AYUDA SOLICITADA (CONCEPTO)	<input type="text"/>
IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	<input type="text"/>
IMPORTE DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN	<input type="text"/>

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PODER CONSULTAR INFORMACIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES

para la presente convocatoria de ayudas económicas a entidades que llevan a término actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de ayuda para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud para el año 2023

El artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, general tributaria que permite, previa autorización de la persona interesada, la cesión de los datos tributarios que precisan las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, d'1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados no están obligados a aportar los datos o documentos que puedan ser consultados mediante las plataformas de intermediación de datos o otros sistemas electrónicos.

Este consentimiento se entiende otorgado por el interesado siempre y cuando no manifiesta su oposición expresa o que la ley especial aplicable requiera un consentimiento expreso.

AUTORIZO al Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, con CIF: Q0700448D, a consultar de forma telemática los datos de la entidad solicitante a otras administraciones públicas, y al tratamiento y conservación de la respuesta recibida de los servicios de intermediación:

<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO	-Estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social (servicio de consulta Q2827003ATGSS001 de la TGSS)
<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO	-Estar al corriente de las obligaciones tributarias (servicio de consulta de l'AEAT)
<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO	Estar al corriente de las obligaciones tributarias (Consell de Mallorca i Organismes dependents)

con la finalidad de tramitar el procedimiento para la presente convocatoria de ayudas económicas a entidades que realizan actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud para el año 2022, de acuerdo con los artículos 13.2.e), 14.1.e) y 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; los artículos 18, 19, 22 y 23 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; el artículo 9.e) de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca (BOIB núm. 96 de 4 de agosto de 2018); y las bases de la Convocatoria de ayudas económicas a entidades que realizan actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud para el año 2022.

En caso de no autorizar alguna de estas consultas deberá aportar con la periodicidad que el IMAS requiera la documentación oficial original y copia para que conste en el expediente administrativo.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la información pasará a formar parte del expediente en un fichero propiedad del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y se podrán ejercitar por escrito los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley. Este consentimiento podrá ser revocado por escrito.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARAR:

Que como representante de la entidad solicitante de la ayuda económica y para toda la tramitación de la subvención hasta su pago, declaro que no me encuentro sometida a ninguno de los supuestos de prohibición por ser beneficiaria de subvenciones establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, en la que se concretan las siguientes circunstancias:

- Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, estar declarado en concurso, estar sujeto a la intervención judicial o haber sido inhabilitado de acuerdo con la Ley concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

- c) Haber dado lugar a la resolución firme de cualquier contrato suscrito con la Administración por causa de la que haya sido declarado culpable.
- d) Que la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o quienes tengan la representación legal de otras personas jurídicas incurran en alguno de los supuestos de la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos, y de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas; o que se trate de cualquiera de los cargos electivos que regulan la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, o la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, electoral de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en los términos que establezca esta normativa o la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que reglamentariamente se determine.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o en un territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la presente Ley o la ley General Tributaria.
- i) No haber realizado la actividad objeto de la subvención, de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria de referencia y normativa vigente en materia de subvenciones.
- j) No adjuntar los correspondientes justificantes del gasto (facturas).
- Que me obligue hasta el momento de cobro de la subvención, a comunicar cualquier cambio en las anteriores circunstancias en un plazo máximo de cinco días hábiles.

SOLICITO: Acogerme a las subvenciones económicas para entidades que lleven a cabo actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud para año 2023, de acuerdo con la convocatoria publicada en el mismo ejercicio, por lo que declaro que la entidad que represento:

Que no se encuentra sometida a ninguno de los supuestos de prohibición por ser beneficiaria de subvenciones según la declaración responsable (anexo 1) y me obligo en su caso, a comunicarlo en un plazo máximo de diez días hábiles en caso de estar antes de la aceptación de la subvención.

Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en la documentación que se anexa son ciertos y acepto las normas de la convocatoria, y facilitaré la información y documentación que sea necesaria.

Declaro expresamente que la entidad ha sido beneficiaria de subvenciones con anterioridad y que la documentación que establecen los números 2, 4, 5, 6, y 9 del punto 3 del apartado 9 de la convocatoria no ha sufrido modificaciones y, que consta en el expediente

De acuerdo con lo que prevé el artículo 10 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca (BOIB núm. 96 de 4 de agosto de 2018) la presentación de esta solicitud comporta la autorización del solicitante para que el órgano que concede la subvención obtenga de manera directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social a través de certificados telemáticos, y en este caso, el solicitante no debe aportar la certificación correspondiente. Salvo que lo manifieste expresamente en el Anexo 1.

Lugar y fecha:

Firma del solicitante:

Datos del representante legal (es necesario aportar el documento que acredita la representación y copia del documento de identidad):

Nombre y apellidos

NIF/NIE:

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, se informa a la persona interesada que los datos facilitados serán incluidos en el fichero automatizado del Registro de documentos y en la Base de Datos de Ayudas Económicas para su tratamiento informático en el proceso de valoración de las solicitudes. Asimismo, se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos incluidos en la legislación vigente, mediante escrito presentado en el Registro del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Según las bases de la convocatoria)

- Fotocopia del CIF de la entidad solicitante y fotocopia del DNI o NIE de la persona representante legal que la representa, si procede.
- Fotocopia del acuerdo constitutivo de la entidad acompañada de los estatutos.
- La acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud en el anexo 1 la consulta de oficio por parte del IMAS.
- Solicitud de la ayuda económica ; consentimiento informado para consultar información de otras administraciones y declaración responsable (anexo 1)
- Solicitud de transferencia bancaria para pagos (anexo 2) firmada por quien solicita y por la entidad bancaria.
- En caso de que las entidades solicitantes hayan sido beneficiarias de ayudas con anterioridad, no resulta necesario presentar la documentación que establecen los puntos 3 del apartado noveno de esta convocatoria, por lo que debe presentarse una declaración expresa de que la documentación a la que se refiere en los números indicados no ha sufrido modificaciones porque ya abren en poder de la administración.
- Memoria técnica de la actividad subvencionada. (anexo 3)
- Declaración responsable sobre otras ayudas o subvenciones. (Anexo 4)
- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa aplicable en materia de subvenciones. (Anexo 5)
- Documentación económica indicadora de los gastos realizados en 2023 junto con borrador-propuesta de la cuenta justificativa de acuerdo con (el anexo 6)

SOLICITUD DE ALTA DE LA TITULARIDAD DE LA CUENTA BANCARIA

Este documento se puede presentar únicamente en el caso que tenga que hacer el trámite presencial. Las personas obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración -o las que voluntariamente lo quieran hacer-, tienen que usar el trámite telemático: <https://seu.conselldemallorca.net/fitxa?key=72772>

1. DATOS DE LA PERSONA FÍSICA TITULAR DE LA CUENTA CORRIENTE

DNI/NIE: Nombre
Apellido 1: Apellido 2:
Dirección postal:
Municipio: Provincia: País:
Código postal: Teléfono: Correo electrónico:

Marque esta casilla si se opone a que el Consejo Insular de Mallorca y sus entes dependientes comprueben sus datos mediante los servicios de verificación y consulta de datos. Si se opone, tiene que aportar una fotocopia de su DNI, NIE o NIF según proceda.

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo se ha de rellenar si la persona representante es diferente a la persona solicitante. En este caso, se ha de acreditar la representación.)

DNI/NIE/NIF: Nombre (p. física): Apellido 1 (p. física):
Apellido 2 (p. física): Denominación social (p. jurídica):
Dirección postal:
Municipio: Provincia: País:
Código postal: Teléfono: Correo electrónico:

3. DATOS BANCARIOS DE LA PERSONA TITULAR

IBAN	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
<input type="text"/>				

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. Declaro que los datos aportados son ciertos y que soy titular de la cuenta bancaria especificada en el apartado 3.
2. En el caso que se me requiera, acreditaré documentalmente los datos señalados en el punto anterior.
3. Asumo que el Consejo Insular de Mallorca o el ente dependiente, una vez efectuado el ingreso en la cuenta indicada, queda eximido de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de los errores en los datos que la persona declarante ha comunicado.

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

1. Documentación que acredita la representación, si procede.
2. Fotocopia del DNI, NIE o NIF, en el caso que la persona declarante se oponga a que el Consell Insular de Mallorca o la entidad dependiente compruebe sus datos mediante los servicios de verificación y consulta de datos.

, de de

La persona titular o representante,

Firma:

DESTINACIÓN

De acuerdo con lo que dispone la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales (BOE n.º. 294, de 6 de diciembre de 2018), los datos facilitados en este documento se incorporan en ficheros propiedad del Consejo Insular de Mallorca. El órgano administrativo delante del cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación del tratamiento, de portabilidad, de oposición y de otros que reconozca la Ley mencionada, es la Secretaría Técnica del Departamento de Hacienda y Función Pública de la corporación.

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2023

ANEXO 3. PROYECTO TÉCNICO Y PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

NOMBRE DEL PROYECTO:

A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD (Objetivos, programación, horarios de atención , tipología usuarios, desde cuando se realiza el proyecto, etc.)

A.1 ACTIVIDADES A REALIZAR PARA INTERVENIR EN LA NECESIDAD IDENTIFICADA.

ACTIVIDAD REALIZADA	NÚM. DE ACTIVIDADES	NÚM. DE PERSONAS USUARIAS PARTICIPANTES:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

A.2 MEDIOS TÉCNICOS, RECURSOS HUMANOS, MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS ECONÓMICOS.

Medios técnicos:

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2023

Recursos Humanos:
Medios materiales:
Recursos Económicos:

A.3 NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS QUE SE PREVÉ ATENDER.

A.3.1 NACIONALIDAD

ESPAÑOLA:	MUJERES:		HOMBRES		TOTAL:	
EXTRANJERA:	MUJERES:		HOMBRES		TOTAL:	

A.3.2 EDAD

[Menores de 18 años]	MUJERES:		HOMBRES		TOTAL:	
[18-34]	MUJERES:		HOMBRES		TOTAL:	
[35-49]	MUJERES:		HOMBRES		TOTAL:	
[50-64]	MUJERES:		HOMBRES		TOTAL:	
[65 o más]	MUJERES:		HOMBRES		TOTAL:	

A.3.3 MUNICIPIO DE RESIDENCIA (distribución de la población objetivo en función del municipio de residencia y en el cual se intervendrá).

ALARÓ	CONSELL		MANCOR DE LA VALL		SANTA MARGALIDA	
ALCÚDIA	COSTITX		MARIA DE LA SALUT		SANTA MARIA DEL CAMÍ	
ALGAIDA	DEIÀ		MARRATXÍ		SANTANYÍ	
ANDRATX	ESCORCA		MONTUÍRI		SELVA	
ARIANY	ESPORLES		MURO		SENCELLES	
ARTÀ	ESTELLENC		PALMA		SES SALINES	
BANYALBUFAR	FELANITX		PETRA		SINEU	
BINISSALEM	FORNALUTX		POLLENÇA		SON SERVERA	
BUNYOLA	INCA		PORRERES		SÓLLER	
BÚGER	LLORET DE VISTALEGRE		PUIGPUNYENT		VALLDEMOSSA	
CALVIÀ	LLOSETA		SA POBLA		VILAFRANCA	
CAMPANET	LLUBÍ		SANT LLORENÇ			
CAMPOS	LLUCMAJOR		SANT JOAN			
CAPDEPERA	MANACOR		SANTA EUGÈNIA			

A.3.4 DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE ATENCIÓN (distribución de la población objetivo en función del sector de servicios sociales)

	MUJERES	HOMBR		MUJERES	HOMBRES
INFANCIA Y FAMILIA			ATENCIÓN ENFERMEDADES CRÓNICAS (NO SALUD MENTAL)		

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2023

JUVENTUD			INMIGRANTES, ASILADOS Y REFUGIADOS		
MUJER			TOXICÓMANOS (INCLUIDO ALCOHOLISMO)		
MAYORES			TOTAL PERSONAS USUARIAS		
PERSONAS RECLUSAS Y EX-RECLUSAS					
PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL					
SALUD MENTAL					

A.4 MEJORAS DE LAS CONDICIONES PERSONAS USUARIAS A ATENDER.

De las condiciones de vida personal o familiar:

De las condiciones de promoción social laboral:

De los colectivos afectados:

A.5 LA COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS REDES DE SERVICIOS SOCIALES, PÚBLICAS O PRIVADAS.

Públicas:

Privadas:

Otras coordinaciones no incluidas en las redes de Servicios Sociales:

A.6 IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES CON NECESIDADES DE ATENCIÓN sobre las cuales se ha de intervenir .

	TOTAL PERSONAS USUARIAS
Discapacidad física, psíquica o sensorial	
Dificultades de integración familiar o comunitaria derivadas de enfermedades mentales y enfermedades crónicas	
Dificultades de integración social vinculadas a condiciones laborales precarias , desocupación y pobreza	

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2023

Necesidad social, como la relacionada con la falta de vivienda o con la desestructuración familiar	
Vulnerabilidad, riesgo o desamparo para la gente mayor, los niños y las personas adolescentes	
Violencia machista y las diversas manifestaciones de violencia familiar	
Discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, discapacidad, enfermedad, etnia, cultura o religión o por cualquier otra razón	
Dificultad de integración familiar o comunitaria derivada de la drogodependencia y de otras adicciones	
Vulnerabilidad, exclusión y aislamiento social	
Problemas de convivencia y de cohesión social	
Urgencias sociales	

Necesidades detectadas y cubiertas:

Atención de necesidades detectadas que tengan carácter innovador:

A.7 EVALUACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO/ACTIVIDADES

Aspectos relativos que se pretenden (ítems evaluativos y de calidad):

Elementos técnicos en relación a la información (utilización de sistemas de registro, expediente individual, protección de datos, etc.):

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2023

--	--

B. PRESUPUESTO

Rfa	CONCEPTO	IMPORTE EJECUTADO
1.1.1	Gastos de personal	<input type="text"/>
1.1.2	Asistencia Tècnica externa	<input type="text"/>
1.1.3	Material Tècnico fungible y utilaje	<input type="text"/>
1.1.4	Material de papeleria y oficina	<input type="text"/>
1.1.5	Seguros	<input type="text"/>
1.1.6	Publicidad y propaganda	<input type="text"/>
1.1.7	Transporte	<input type="text"/>
1.1.8	Otros costes directos (especificar)	<input type="text"/>
	Total	<input type="text"/>

Rfa	CONCEPTO	IMPORTE EJECUTADO
1.2.1	Suministros y consumos	<input type="text"/>
1.2.2	Alquileres	<input type="text"/>
1.2.3	Dirección, coordinación y administración	<input type="text"/>

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2023

1.2.4	Otros gastos de funcionamiento	<input type="text"/>
	Total	<input type="text"/>
Rfa	CONCEPTO	IMPORTE EJECUTADO
1.1	Costes Directos	<input type="text"/>
1.2	Costes Indirectos	<input type="text"/>
	Total	<input type="text"/>

Fecha: de 20

Firma de la persona responsable del proyecto.

Firma del representante legal de la entidad

Incluir el sello de la entidad

ANEXO 4

CONVOCATÒRIA DE AYUDAS ECONOMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA EL AÑO 2023

Declaración responsable sobre otras ayudas o subvenciones	<input type="text"/>
---	----------------------

Nombre y apellidos :	
<input type="text"/>	
Cargo:	DNI/NIE/Passaporte:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
En representación de la entidad:	NIF:
<input type="text"/>	<input type="text"/>

DECLARO:

Que no se han solicitado subvenciones a ninguna otra institución, pública o privada, nacional o extranjera, relacionadas con la solicitud, y por tanto, para llevar a termino las mismas actividades para las cuales se solicita la ayuda.

(Firma)

ANEXO 5

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMAS AÑADIDOS DE SALUD PARA 2023

Declaración expresa sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de aplicación en materia de subvenciones

Nombre y apellidos	
Cargo:	DNI/NIE/Passaporte:
En representación de la entidad:	NIF :

DECLARO:

- Que la entidad solicitante cumple las obligaciones que establece el artículo 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que la entidad solicitante cumple las obligaciones que establece la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca aprobada en sesión de 23 de diciembre de 2016 (BOIB núm. 21, de 18 de febrero de 2017), y modificada por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de fecha 14 de junio de 2018 (BOIB núm. 96, de 4 de agosto de 2018).
- Que la entidad solicitante cumple las obligaciones que se establecen en esta convocatoria dirigida a entidades que llevan a cabo actividades de apoyo a los servicios sociales de atención primaria y actividades de apoyo para personas en situación de exclusión social con problemas añadidos de salud.

(Firma)